



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

Mediante anterior resolución de 16 de septiembre de 2023 se resolvió aplazar el encuentro CF LA NUCÍA – SD FORMENTERA, correspondiente a la jornada 3ª del grupo 3 de Segunda Federación.

Habiéndose recibido comunicación del acuerdo alcanzado entre ambos clubes en relación con la fecha de celebración del encuentro aplazado y una vez analizado el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, este Juez de Competición

RESUELVE:

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro CF LA NUCÍA – SD FORMENTERA, correspondiente a la jornada 3ª del grupo 3 de Segunda Federación, la siguiente:

- **25/10/2023 a las 19:30 horas.**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 26 de septiembre de 2023.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales